

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP)

Última actualización: 26 julio, 2024

Descripción

Permite a los operadores solicitar la incorporación, eliminación o modificación de un conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), a cargo de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans).

Realiza el trámite durante todo el año **en oficinas y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte** que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial, que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio, los antecedentes y formularios necesarios para la incorporación, eliminación o modificación del conductor, los que serán evaluados y resueltos de acuerdo a su mérito.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en la incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el RNSTP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Formulario N° 1**, firmado por el responsable del servicio registrado indicando que se trata del trámite de conductor en el registro nacional e individualizando el vehículo.
- **Formulario N° 3**, firmado por el responsable del servicio y el propietario del vehículo, como constancia de la existencia de un título que habilita al interesado a destinarlo al servicio, cuando aquel no pertenece al peticionario. En el caso de corresponder a la inscripción de más de un vehículo, estos deben individualizarse en el mismo formulario 3 y, sus propietarios firmar también la constancia junto al individualizado, primeramente.
- Si eres persona natural:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o del poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúas a través de un mandatario: escritura pública del mandato o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si eres una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#), que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los conductores:

Para la inscripción o modificación:

- Si se trata de conductores a nivel de servicio, adjuntar nómina de los choferes de cada servicio, indicando, al menos: nombre del conductor, cédula de identidad, tipo de licencia habilitante al servicio, fecha de otorgamiento y de vencimiento de la licencia, municipalidad que otorgó la licencia y teléfono, correo electrónico o dirección del conductor.
- Si se trata de conductores a nivel de vehículo de taxis que ingresaron vía concursos en el marco de la Ley N° 20.867, presentar:
 - Detalle del vehículo.
 - Copia de la licencia de conducir.
 - Cédula de identidad e indicar nombre del conductor, tipo de licencia habilitante al servicio, fecha de otorgamiento y de vencimiento de la licencia, municipalidad que otorgó la licencia y

En el caso de conductores a nivel vehículo que afecten el certificado de inscripción, el comprobante de depósito o transferencia debe corresponder a la suma de:

- Para locomoción colectiva: \$530 por cada certificado de inscripción del vehículo por cada recorrido del servicio.
- Para taxis básicos, ejecutivos o turismo: \$530 pesos por certificado de inscripción, para cada vehículo registrado.

Debes realizar el pago antes de hacer la solicitud, por transferencia a la cuenta corriente N° 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el cual está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la incorporación, eliminación o modificación de conductor inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, si corresponde. En caso contrario, solo se actualizará el nombre del conductor en el registro RNSTP.

Correo:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Envíalos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado un nuevo certificado de inscripción del vehículo, si corresponde. En caso contrario, solo se actualizará el nombre del conductor en el registro RNSTP.